

MERCEDES FERNÁNDEZ VALLADARES y ALEXANDRA MERLE (2021): *Impresos comuneros. Propaganda y legitimación política al fragor de las prensas*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, Estudio General 20, 122 pp.

En *La revolución de las comunidades de Castilla*, Joseph Pérez escribía que pocos acontecimientos históricos han tenido tanta resonancia en España como la Guerra de las Comunidades. Y desde el también clásico *Las comunidades de Castilla* de José Antonio Maravall se ha venido subrayando la sorprendente modernidad del movimiento y el peso y la importancia de la nutrida documentación generada durante el conflicto, que ha dado lugar a lecturas encontradas. Prueba de ello son los testimonios tempranos, y obviamente sesgados, de escritores contemporáneos de la talla de Antonio de Guevara, Pedro Mártir de Anglería o Alonso de Santa Cruz, por citar algunos, frente a los más próximos al pensamiento comunero, caso del atribuido a Gonzalo de Ayora. Con motivo del quinto centenario de la revuelta que tuvo lugar entre 1520 y 1521 se han multiplicado las interpretaciones de un capítulo de nuestra historia moderna sujeto como pocos a los intereses políticos y la propaganda por medio de los cauces habituales de la época. Desde esta perspectiva, el volumen aquí reseñado aborda el estudio de estas “guerras de papeles” a partir de las fuentes impresas por parte de los dos bandos durante las diferentes fases del conflicto, de algunas de las cuales teníamos tan solo noticias dispersas que habían despertado escaso interés entre los historiadores. Resulta pues encomiable la tarea de localización y análisis de ocho piezas impresas, así como la elaboración de un corpus que tiene en cuenta otras cuya existencia probarían diversos testimonios indirectos. A la luz de este raro corpus bibliográfico, las dos autoras proponen el estudio del fenómeno comunero en el contexto de la llegada de la imprenta a las ciudades más importantes de Castilla, incidiendo en lo que, al arrimo de las reflexiones de Agustín Redondo, la profesora Fernández Valladares califica como “uno de los hitos más tempranos del proceso de desarrollo y manipulación de la opinión pública en el ámbito urbano, canalizado a través de los diversos cauces de propaganda entonces disponibles” (17).

El volumen consta de la edición facsímil de los ocho documentos agrupados bajo el título de “impresos comuneros” y del libro que contiene sendos estudios de las autoras, precedidos de las palabras del Presidente de las Cortes de Castilla y León y del Rector de la Universidad de Salamanca y seguidos de un repertorio bibliográfico final. El primero de los estudios, de Mercedes Fernández Valladares, lleva por título “La revolución de las Comunidades en las imprentas de Castilla”. En sus preliminares, la estudiosa justifica la publicación de las ocho piezas documentales por el valor que entraña su rareza bibliográfica y porque permiten seguir las distintas fases en que se desarrolló el conflicto y atestiguar de qué modo y con qué fin los dos bandos se sirvieron de la imprenta. El capítulo ofrece el análisis del corpus, sitúa los distintos testimonios en su contexto editorial, atendiendo a su diversidad material y a la historia de su conservación, y propone una datación posible al hilo de la cronología de la revuelta. La serie se abre con la referencia a los capítulos jurados por las ciudades de Toledo y Valladolid en junio y septiembre de 1520, respectivamente, dos textos no localizados pero cuya existencia parecen certificar dos testimonios indirectos. Los más tempranos que conservamos, y tercera pieza del corpus, son las *Cartas* entre el emperador y la ciudad de Valladolid, posiblemente escritas a principios de 1520 y publicadas alrededor de julio de ese año, que nos sitúan en los tiempos de la constitución de la Santa Junta y dan cuenta de las

primeras señales de alarma en el bando realista. Sigue a este documento *Los capítulos que el rey don Carlos nuestro señor manda que anden por su reyno...*, un panfleto poco conocido en el que se recogen las supuestas propuestas fiscales del rey seguidas de unas coplas de elogio de Juan de Padilla que los comuneros hicieron circular con el fin de predisponer al público a su causa. Mezcla de texto administrativo y de pliego poético, es una temprana muestra de lo que hoy llamaríamos *fake news*, que despertó la lógica preocupación de los realistas. Además de este, entre los pocos impresos conservados del bando comunero destacan los importantes *Capítulos de Tordesillas* que, concluidos en octubre de 1520, no vieron la luz antes de enero de 1521. El valor histórico de este documento, hasta el año 2000 solo accesible a través de las versiones recogidas por Santa Cruz y Sandoval, ha sido destacado por los historiadores, que han visto en él un intento de los comuneros por oficializar sus reivindicaciones políticas. Los demás impresos localizados por la profesora Fernández Valladares pertenecen al bando realista. Entre los pertenecientes a la fase previa a la derrota de Villalar encontramos la llamada *Proclamación contra los comuneros*, un pliego de marca mayor impreso a una sola cara en las prensas burgalesas de Alonso de Melgar, entre octubre de 1520 y enero de 1521, pensado como cartel en defensa de la figura del rey. De factura similar, y posiblemente de la misma imprenta que el anterior, salió el *Cartel de excomunión general contra las Comunidades*, que contiene la carta pastoral de Adriano de Utrech, los dos breves apostólicos y la excomunión general, resumida en castellano al final del documento. Interesantes son también las *Cartas del Almirante de Castilla* (que incluyen una respuesta de la Junta) que, como los anteriores, deben de situarse en torno a octubre de 1520, y la importante *Carta contra los traidores*, entresacada de uno de los edictos de Worms promulgado por Carlos V en diciembre de 1520, donde leemos los nombres de 268 comuneros y de cuyo acierto como arma política da cuenta Sandoval cuando refiere el resentimiento que su difusión provocó en el bando comunero. Concluido el conflicto, el *Perdón general* concedido por el emperador el 28 de octubre y pregonado en su presencia en la plaza mayor de Valladolid el día de Todos los Santos es uno de los más conocidos. El impreso vio la luz con rapidez, como se deduce del privilegio al impresor Arnao Guillén de Brocar de 13 de noviembre, en el que se estipulaba también el precio de cada ejemplar. Encabezado por una xilografía del escudo imperial, no puede dudarse de su carácter oficial y de la finalidad propagandística con que se concibió su circulación impresa. El pormenorizado estudio de estas fuentes ahora rescatadas concluye con un epílogo que plantea algunas cuestiones relacionadas con el uso partidista de las prensas, tales como su papel en el control de la opinión pública y la oficialización de la propia política, y plantea el interrogante de hasta qué punto lo ocurrido durante la revuelta pudo afectar a la producción impresa en Castilla.

El segundo estudio, de Alexandra Merle, se ocupa de las “Estrategias de comunicación y cultura política en los impresos comuneros”. A pesar de la destrucción sistemática del material comunero, amén de los materiales manuscritos que se han perdido, no puede dudarse de la importancia del que llegó a la imprenta y los fines con que las dos partes se sirvieron de la nueva tecnología para orientar y dirigir la opinión pública. El análisis que desde esta perspectiva lleva a cabo la profesora Merle sigue también la cronología de los hechos y atiende en particular al modo en que se vieron modificados el tono y la estrategia comunicativa de los testimonios desde la moderación inicial de la búsqueda de consenso a posiciones más beligerantes y represivas en las últimas fuentes. Así, las

Cartas del Emperador a la ciudad de Valladolid, con las respuestas de esta, y los *Capítulos* acompañados de las glosas a Padilla publicados por los comuneros se enmarcan en una fase inicial del conflicto, caracterizada por consideraciones fiscales. Tras los sucesos de Medina del Campo de finales de agosto se abre una segunda etapa encarnada en el proyecto político de la Junta y el fracaso comunero señalado por la entrada del Condestable de Castilla en Burgos el 1 de noviembre y la pérdida del apoyo de la alta nobleza por causa del cariz antiseñorial que estaba adquiriendo la revuelta. En este contexto llegan a las prensas la *Proclamación contra los comuneros* y las *Cartas del Almirante de Castilla*, posiblemente uno de los más complejos de la serie y en el que la estudiosa se demora en un interesante análisis centrado en las estrategias adoptadas por su autor para construir su imagen en un contexto de negociación. En la última fase del conflicto, entre enero de 1521 y antes de abril de 1522, según ha establecido Mercedes Fernández Valladares, y meses después de ser redactados, vieron a luz los *Capítulos de Tordesillas*, en los que la Junta defendía la relación contractual entre el rey y el reino para legitimar su proceder y las disposiciones con que pretendía reformar las Cortes. Cierran la serie los textos de condena y represión, pensados por los realistas para ser divulgados profusamente, por más que algunos de los documentos que los integran pertenecen también a momentos diferentes, tales como la *Carta pastoral* del cardenal Adriano con la bula de excomunión y la *Carta contra los traidores*. Buena prueba de ello es que estos últimos textos, igual que el *Perdón general*, contienen indicaciones precisas sobre cómo debían difundirse. En última instancia, como señala la profesora Merle, cabe atender al hecho de que todos los documentos constituyen un testimonio de la heterogeneidad de intereses que confluyeron en el movimiento y del alcance de una dimensión política que la historiografía oficial tendió a dejar en la penumbra, ofreciendo una lectura reduccionista que iba a mantenerse durante los dos siglos siguientes.

Cierra el libro el “Repertorio bibliográfico descriptivo de impresos comuneros”, que está formado por un primer apartado en el que encontramos, ordenadas cronológicamente, once ediciones documentadas, incluidas aquellas de las que no se ha localizado ningún ejemplar, pero de cuya existencia se tiene noticia fidedigna por, como mínimo, dos fuentes. Conforman el segundo la relación de dieciséis testimonios hipotéticos, en su mayoría consignados en el manuscrito de la *Relación del origen y discurso de las Comunidades*, redactada entre 1529 y 1531. En ambos apartados, cada entrada consta de una descripción analítica, su correspondiente bibliografía y la procedencia de los ejemplares localizados.

En suma, destaca del volumen, además de la reproducción facsímil de las ocho piezas en un elegante cartapacio, distintivo del buen hacer de las ediciones de la Universidad de Salamanca, una lectura atenta al contexto de la cronología del conflicto y centrada en el análisis de los mecanismos argumentativos y de producción con que los responsables de los impresos buscaban influir en el público. El cuidado prestado a su materialidad, a las circunstancias de su difusión impresa, al léxico o al tono de algunos documentos, más conciliador en los primeros testimonios y más severo y punitivo en los últimos, permite ahondar en la cronología del conflicto y en la idea de la imprenta como “arma política” en el ámbito peninsular, afín al conocido en otros procesos históricos contemporáneos, como la Reforma. Aunque pesa más el relato “oficial”, como resulta lógico dado el mayor número de testimonios que nos han pervivido del bando realista, la atención de los pocos impresos del bando comunero permite ofrecer, más allá del silencio y la pérdida, una memoria de la revuelta de contornos más precisos. Por

todo ello, no podemos más que celebrar la publicación de la obra y ponderar el buen hacer de sus autoras, que han sabido combinar el rigor científico con un texto de lectura amena y erudita.

LARA VILÀ
Universitat de Girona